



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 2536 de 2025
(18 de junio)

GEC-FT-64-V4

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 008 DE 2025 Y EL CONTRATO QUE DE EL SE DERIVA CUYO OBJETO ES: “REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS PARA SERVIDORES PUBLICOS - NIVEL CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA, COMO TAMBIEN EVALUACIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATISTAS NIVEL DE RIESGO IV Y V QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS; ADEMÁS DE SERVICIOS DE MEDICINA OCUPACIONAL PARA APOYAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto único reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaría General, elaboró los estudios y documentos previos y análisis del sector; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria, y surtieron las etapas como actuaciones necesarias para dar publicidad al proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-008-2025 cuyo objeto consiste en **“REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS PARA SERVIDORES PUBLICOS - NIVEL CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA, COMO TAMBIEN EVALUACIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATISTAS NIVEL DE RIESGO IV Y V QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS; ADEMÁS DE SERVICIOS DE MEDICINA OCUPACIONAL PARA APOYAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”**

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue la selección abreviada de menor cuantía, regulado por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto único reglamentario 1082 de 2015, la ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el decreto único reglamentario 1082 de 2015, el municipio de Chía publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector y el proyecto de pliegos de condiciones, del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-008-2025, el día 28 de mayo de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II -www.colombiacompra.gov.co, y en la página WEB de la alcaldía municipal <https://chia-cundinamarca.gov.co/web/2024/03/05/contratacion>, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el municipio de Chía NO se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, tal y como consta en la plataforma SECOP II.

Que existió disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2025, según recursos de la vigencia 2025, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$263.805.250) INCLUIDO impuestos, tasas y contribuciones, equivalentes a 185,32 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 siendo únicos responsables quienes suscriben el presupuesto detallado en documentos que hacen parte del proceso de selección, a cargo de las siguientes disponibilidades presupuestales (CDP):



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 2536 de 2025
(18 de junio)

GEC-FT-64-V4

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001144 FECHA 04/04/2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
21212.1.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1101	\$256.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$256.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001318 FECHA 28/05/2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2310922012024251750013712.3.2.02.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1101	\$7.631.800
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$7.631.800

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y dado que la cuantía de la presente convocatoria NO es superior a 125.000 USD (\$533.000.000), la presente convocatoria el proceso no se limitó a MiPymes.

Que mediante Resolución No. 2348 del 06 de junio de 2025, la Administración Municipal ordenó la Apertura la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 008 de 2025 y publicó el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Que dentro del presente proceso no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, tal y como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.

Que, en la fecha señalada dentro cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el cierre del procedimiento de selección y se recibieron dos (02) propuestas por parte de:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S	900.611.672-6
2	INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	901.214.786-8

Que las propuestas recibidas fueron debidamente evaluada por el Comité designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y en la ley.

Que el informe que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	EXPERIENCIA	ECONÓMICO
LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	Oferta económica	Factor técnico	Emprendimiento y empresa de mujeres	Apoyo a la industria nacional
LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S	0 puntos	48 puntos	0.25 puntos	10 puntos
INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	14,75 puntos	75 puntos	0. puntos	10 puntos

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S	58,25 puntos
INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	99,75 puntos

Que la evaluación se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para que, en el término previsto de traslado del informe de verificación y evaluación, los proponentes allegaran a las subsanaciones requeridas y presentaran los interesados las



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 2536 de 2025
(18 de junio)

GEC-FT-64-V4

observaciones que consideraran pertinentes, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y al Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

Que en término no se presentaron observaciones a las verificaciones y evaluaciones de la presente Convocatoria Pública, ni documentos a título de subsanación.

Dando como resultado de evaluación final, el siguiente:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	EXPERIENCIA	ECONÓMICO
LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	Oferta económica	Factor técnico	Emprendimiento y empresa de mujeres	Apoyo a la industria nacional
LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S	-	-	-	-
INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	14,75 puntos	75 puntos	0. puntos	10 puntos

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
LO-SANO CENTRO INTEGRAL DE LA SALUD S A S	-
INSSOMEDIC OCUPACIONAL SAS	99,75 puntos

Que por lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección y el contrato que de él se deriva al proponente **INSSOMEDIC OCUPACIONAL S.A.S.** identificado con número de Nit 901.214.786-8, representada legalmente por **JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.317.168 expedida en Bogotá D.C, por un valor a precios unitarios de **ONCE MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$11.016.000)** incluido impuesto y demás, tasas y contribuciones, y será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial es decir por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$263.805.250)** incluido impuesto y demás tasas y contribuciones.

Que, teniendo en cuenta que proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y observando las etapas, trámites y requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Chía,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador, y por lo tanto adjudicar a **INSSOMEDIC OCUPACIONAL S.A.S.** identificado con número de Nit 901.214.786-8, representada legalmente por **JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.317.168 expedida en Bogotá D.C por un valor a precios unitarios de **ONCE MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$11.016.000)** incluido impuesto y demás tasas y contribuciones, y será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial es decir por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$263.805.250)** incluido impuesto y demás tasas y contribuciones, conforme a la evaluación efectuado por el comité evaluador designado para el efecto, por cumplir con lo señalado en la Ley, el Pliego de Condiciones Definitivo y ser favorable para el Municipio y por lo tanto celebrar el contrato correspondiente por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, con cargo de las disponibilidades presupuestales No. 2025001144 y 2025001318 expedidas por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.



GEC-FT-64-V4

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 2536 de 2025
(18 de junio)

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar al proponente favorecido esta decisión a través de la plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno, la presente Resolución rige desde su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, hoy dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Joan Sebastian Barón Rojas –Contratista OC